

CONVOCATORIA

El Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería - Osinergmin, convoca al siguiente proceso de selección:

Identificación del proceso	Proceso de Selección N° 01-2018-DSE-Osinergmin, Segunda Convocatoria	
Objeto del proceso	Contratación de Empresas Supervisoras Técnicas que brinden servicios de supervisión a la División de Supervisión de Electricidad	
Valor Referencial (*)	Ítem 1: S/ 1 700 831.00 (Un millón setecientos mil ochocientos treinta y uno con 00/100 soles) Ítem 2: S/ 702 010.00 (Setecientos dos mil diez con 00/100 soles) Ítem 3: S/ 3 211 520.00 (Tres millones doscientos once mil quinientos veinte con 00/100 soles)	
Calendario del Proceso (**)	Publicación de convocatoria	19/07/2018 Publicación en diario y en http://www.osinergmin.gob.pe
	Publicación de Bases	19/07/2018 Publicación en http://www.osinergmin.gob.pe
	Registro de participantes	Del 20/07/2018 al 02/08/2018 Registro electrónico: concursoDSE2018@osinergmin.gob.pe
	Formulación de Consultas	Del 20/07/2018 al 24/07/2018 Registro electrónico: concursoDSE2018@osinergmin.gob.pe
	Absolución de Consultas e Integración de Bases	27/07/2018 Publicación en http://www.osinergmin.gob.pe
	Presentación de Propuestas	03/08/2018 a las 10:00 Hrs. Acto público: Sede Osinergmin: Calle Bernardo Monteagudo N° 222, Magdalena del Mar
	Evaluación de Propuestas	Del 06/08/2018 al 10/08/2018
	Designación y publicación de resultado final	13/08/2018 a las 10:00 Hrs. Acto público: Sede Osinergmin: Calle Bernardo Monteagudo N° 222, Magdalena del Mar
	Consentimiento de la designación	17/08/2018 Publicación en http://www.osinergmin.gob.pe
Plazo de contrato	Un (01) año , pudiendo ser renovado por periodos no mayores a un año, hasta por 5 años, por necesidades del servicio, previa suscripción de adenda.	

Notas:

(*) Los montos señalados para cada ítem incluyen gastos administrativos y todos los tributos aplicables.

(**) En caso que se presentaran recursos impugnativos, el Comité de Selección publicará en el portal de Osinergmin el nuevo cronograma. Asimismo, si no hubiera más de un postor por proceso o ítem adjudicado, el resultado queda automáticamente consentido al siguiente día hábil de publicado el resultado final.

Magdalena del Mar, 19 de julio de 2018

**Comité de Selección de Empresas Supervisoras
Resolución de Gerencia General N° 41-2018-OS/GG.**